

JOAQUIN RAMIREZ CABAÑAS

Nació en Coatepec, Ver., el 23 de agosto de 1886. Murió en México en 1945.

Literato sensible, historiador conspicuo. De su obra poética nos dejó: *La Sombra de los Días* (1918); *La Fruta del Cercado Ajeno*, novela; *Remanso de Silencio* (1922); *Antología de cuentos mexicanos, 1875-1910* (1943). Entre sus obras históricas podemos citar: *Las Relaciones Diplomáticas entre México y el Vaticano* (1928); *Gastón de Raoussset conquistador de Sonora* (1941); *La sociedad cooperativa en México* (1936); *Estudios históricos* (1935); *El empréstito de México a Colombia* (1930); *La cuestión religiosa en México* (1926); *Altamirano y el barón de Wagner; un incidente diplomático en 1862* (1932); *Estudios Históricos* (1935); *La ciudad de Veracruz en el siglo XVI* (1943); *Esparcimiento* (1925); *Comercio extranjero por el Puerto de San Blas en los años 1812 a 1817* (1944); *Mercedes y pensiones, limosnas y salarios en la Real Hacienda de la Nueva España* (1945); *El Doctor José María Luis Mora* (1934); *Homenaje de México al poeta Virgilio en el segundo milenario de su nacimiento* (1931); y otras más como *El Historiador Don Carlos Pereyra* (1942). Al final de su vida alternó la historia económica con sus aficiones literarias.

Dirigió y prologó varias obras históricas como la *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España* (1960); *La Conquista de México*, de Bartolomé Leonardo de Argensola y Gonzalo de Illescas (1940); la *Historia de la Conquista de México* de Francisco López de Cómara (1943); la *Breve y Sumaria Relación de los señores de la Nueva España* de Alonso de Zorita (1963), a la *Clemencia* de Ignacio Manuel Altamirano (1959).

Han estudiado su obra y reunido su bibliografía: Amalia López Reyes y Guadalupe Pérez San Vicente, *Joaquín Ramírez Cabañas; el maestro y su obra*. México, Imprenta Universitaria, 1948-49, 41 p. (Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, No. 5).

Fuente: Joaquín Ramírez Cabañas. *Estudios Históricos*. México, publicado por Ediciones Botas, 1935. 177 p. (Cultura Mexicana. Ensayo. Crítica. Historia).

EL PENSADOR MEXICANO

Lizardi fue sólo el Pensador Mexicano, y éste un periódico minúsculo que se hizo carne y sangre por obra y gracia de la

voluntad popular; carne palpitante, agitada por un extremo y profundo temblor multánime. Si tratásemos de formar un catálogo ordenado y minucioso de las ideas de este hombre infatigable, o bien de definir y acendrar sus lecturas, las fuentes de su erudicción, y de recoger cuidadosamente su léxico y sus pintorescos modismos, llegaríamos a la conclusión de haber estudiado, no la obra de un hombre, sino un trozo de vida de una sociedad pequeñita y bárbara, un parco jirón desgarrado a los principios del siglo diecinueve hispanoamericano. Es el sentido común el que nos habla en estos papeles, en estas no efímeras hojas periódicas y estas recias páginas de novelas, sermones profanos y fábulas edificantes; pero, qué admirable sentido común, y qué extraordinaria organización tuvo el cerebro del escritor que así supo recoger y vaciar, en formas duraderas, las palpitaciones de vida de su pueblo y de su tiempo, ¡todo un pueblo y toda una época! Porque fue ante todo y sobre todo, un periodista, un encauzador y un estructurador de la opinión pública, escribió por aquellos que no podían escribir, y sufrió prisiones y molestias por aquellos que no estaban dispuestos a sufrirlas. Con toda exactitud ha dicho Luis G. Urbina: "Fernández de Lizardi puede llamarse, literariamente hablando, hijo de la Constitución de Cádiz. Ella lo alentó, lo estimuló, lo lanzó definitivamente. Desde que se promulgó la libertad de imprenta él se presentó como un voluntario del pensamiento... en ninguna otra de sus obras se revela Fernández de Lizardi tan de cuerpo entero como en la que, precipitadamente escrita, en la hoja volante, en el papel, refleja la momentánea impresión, el influjo directo del medio social sobre el espíritu generoso y libre de este hombre atrevido." Y sus coetáneos le reconocían unánimemente derechos de prioridad por tácito acuerdo: "Empresa más ardua es todo esto que domesticar fieras, y es la que debe empeñar a vuestras plumas: que lleve la vanguardia el Pensador, como la lleva en la utilidad de sus escritos..." Y también en este otro juicio: "Inmediatamente que se publicó *El Fernandino* salieron otros varios papeles, de los cuales el mejor sin duda es el del *Pensador Mexicano* haciéndole cargos tan justos que el autor, temiendo seguramente la calificación de la junta de censura, tomó el partido de cantar la palinodia en medio pliego de letras gordas." Don Carlos María Bustamante juzgaba al Pensador así, refiriéndose al año 12: "Descolló entre los escritores el Pensador Mexicano, y justamente; él posee facilidad, claridad y belleza para explicarse; tan bien escribe en

prosa como en verso; he visto sus borradores de este género, y he admirado su fluidez y cierto aticismo encantador para la sátira y el ridículo; pero es la misma ligereza personificada, de modo que ha incurrido en mil aberraciones; y por ellas no es el ídolo de los mexicanos, como debiera." El juicio de Bustamante no puede aceptarse sin reservas, por su propia limitación mental; pero es exacto en cuanto a esas aberraciones que dice, y nos confirma a estimar a Lizardi como periodista, y no como un político de aquellos que aparecían a la sazón y estaban forjados para "quebrarse, antes que doblarse."

II

La obra de Lizardi se nos ofrece espontáneamente dividida en tres partes: a) trabajos periodísticos, *El Pensador*, *El Conductor* y *Alacena de Frioleras*, con su apéndice de *Cajoncitos*; b) sus papeles, que son más de un centenar los ya explorados, y de tarde en tarde van apareciendo otros antes no registrados por los bibliógrafos; y c) trabajos de intención literaria. En este conjunto resalta lo más copioso de la obra periodística, en cantidad y frecuentemente también en calidad; pero la tercera sección, asimismo es labor de periodista, por su lenguaje, su contextura y sus propósitos, ya que la actitud docente (concepto primario en el periódico de aquella época) y la finalidad moralizadora no flaquean un segundo y son encauzadas por los senadores de un costumbrismo el más adecuado a los fines del autor; la mayoría de estas páginas son descripciones forjadas a vuela pluma, o narraciones de sucesos en que la fluidez parece más bien consecuencia del apremio del impresor, que exige más y más originales.

Los papeles, de cuatro, ocho, dieciséis páginas, que se van sucediendo sin tregua y a las veces atropelladamente, son a manera de escape para el dinamismo inestable del *Pensador*, cuando falta la pauta de la hoja que se imprime a periodicidad sabida. Y aún desde el punto de vista económico no es posible encontrarles otra interpretación, puesto que son el medio de allegar el pan cotidiano: se vendían bien y a subidos precios (un real como término medio). El panfleto y el pasquín fueron entonces de venta al contado, sin compromiso ulterior, como lo entendemos de las mismas palabras de Lizardi: "Los escritores que no quieren dar su nombre al público, deben ser los primeros que lo ocultan, pues he advertido

que muchos con continuación van a la imprenta, hablan de su papel, lo ven, lo releen, lo corrigen, acaso están al tiempo de su venta en la misma librería, en donde también hacen la cuenta de las utilidades que les produjo;”... y, en cambio, cuando la publicación no tiene carácter esporádico, existe el compromiso del abono: “Sepa que en esta clase de impresos los periódicos después de admitidos por el público, son más apreciables que los papeles sueltos, de los que hoy sale uno de un autor y otro nunca o cuando se le antoja por no estar comprometido; y por lo mismo son preferibles, como también porque al periodista se dirige el público para dar a luz sus comunicados que de otra suerte no pudieran por no tener a punto fijo adonde dirigirse. Sépase, si lo ignora, que merecen los periodistas tal distinción que se la concede aun la hacienda pública en los portes de correo, lo que no verifica con los demás escritores particulares...”

III

La primera época de la vigencia de la Constitución apenas dio a la libertad de imprenta en la Nueva España un ejercicio de dos meses, de 5 de octubre a 5 de diciembre de 1812, fecha ésta del bando de Venegas que se publicó el 8 de ese último mes; se restableció el goce de esta libertad por bando del virrey del Venadito, a 19 de junio del año 20, y tornó a suspenderse en 5 de junio de 21 por bando de Apodaca; y debe tenerse en cuenta que esta libertad de prensa constituía la ventaja práctica de mayor entidad para la Nueva España, aún cuando los excesos y abusos que se cometían habitualmente no llegaran a tener corrección. Lo mismo en el año doce que en el veinte, la vigencia de la Constitución no podía remediar muchos males, que antes que ponerse a la sombra de las leyes se amparaban en el elástico concepto de la necesidad. Así el papel que antes citamos, *El Genio de la Libertad*, se expresó terminantemente: “La necesidad no está sujeta a las leyes”, y esta necesidad no cesando de obrar desde que se dio el primer paso de la revolución, con asaltar a un virrey, ha dictado imperiosamente la creación de comisiones sanguinarias, tribunales revolucionarios y vaciados sobre el molde de aquel club de jacobinos, de aquella famosa junta de salud pública... Por este modelo se organizaron *las juntas de policía, las de seguridad, los consejos de guerra permanentes, los tribunalillos de requisición*, servidos por hombres tan bien intencionados

como los que componían aquel Consulado del año de 1811, que escandalizó al Congreso Constituyente de Cádiz con un informe tan político como filosófico sobre las cualidades físicas y morales de los americanos. En esas asambleas judiciales, hijas de la necesidad, suprema legisladora de los mexicanos, se movían los juicios por acusaciones de espías, se probaban por declaraciones de otros espías y las sentencias se pronunciaban por las leyes penales del ejército, combinadas siempre con la necesidad."

Las disposiciones legales que se implantaron, en materia de imprenta, crearon las juntas provinciales y la suprema de censura, a las cuales correspondían el conocimiento de cualquier denuncia que se hiciera de impresos, periódicos, papeles y libros, cuando se presumía que se habían hecho acreedores a alguna sanción; y si la junta estimaba que existía o podía existir la comisión de un delito, consignaba el negocio al juez común. El autor podía ocultar su nombre, pero era indispensable el requisito de hacer constar el nombre del impresor. Don Juan Wenceslao Barquera emitió sobre aquella ley el juicio que sigue: "Que esta libertad es un lazo, es innegable; pero ¿para quiénes? Para los enemigos de la Patria, para los calumniadores, infamadores y precipitados. Pero para un declamador de la verdad y para un hombre de bien, ingenuo y sencillo, no es lazo; éste, escudado con la justicia, como es público, puede hacerla ver a la junta provincial de censura en caso de un juicio; y aun dado que ésta le faltase, tiene el recurso de aguardar la declaración de la censura suprema. Hablad verdades, mexicanos, y acabad de conformar vuestras opiniones en justicia." Sin embargo, la ley era imposible que llegara a crear tal estado de justicia, y menos en una sociedad de monstruosa organización, tan atinadamente observada por Abad y Queipo; y de la cual, no más que en su fase de egoísmo y odios por diferencias económicas y por origen, el mismo Calleja afirmaba: "El europeo bien hallado con su egoísmo y sus comodidades quisiera que el gobierno sólo dictase prescripciones y decretos de sangre contra todo americano, y éste, por el contrario, sin escrupulizar sobre nada, reclama una indulgencia y disimulo hacia sus excesos, no satisfecho aún de lo que se le ha dispensado con benignidad poco común." Sobre esta admirable benevolencia, a modo de un telón de fondo, se destacaban rudamente los atentados de toda clase de funcionarios y ministriles, como se

nos muestran en tan múltiples casos que el intento de irlos detallando sería realmente cosa de no acabar nunca.

En ese mismo linaje de sucesos queda enclavado aquel que aconteció a Lizardi el año trece, cuando "le anduvieron a los alcances, allanaron su casa, emplearon todos los medios de espionaje, y al fin, sin más formalidades ni requisitos lo asaltaron, y le redujeron a una prisión de siete meses, de donde salió absuelto de culpa y pena; aunque sin un maravedí, con la salud bastante quebrantada". Tuvo el honor, es verdad, de verter las últimas gotas que hicieron derramar la iracundia de virrey y ministros de la Audiencia, porque precisamente a la publicación del noveno número del *Pensador Mexicano* se debió el bando de 5 de diciembre del año 12, que suspendió el ejercicio de la libertad de imprenta. La Audiencia, en representación que tendía a sustentar que aquella libertad, "que sólo estuvo en práctica dos meses, no se puede ejecutar (el artículo la implantaba) actualmente sin trastornar el Estado", juzgaba a Lizardi y sus actividades en esta forma: "*El Pensador*, más audaz como más ignorante, después de zaherir las disposiciones del gobierno, dijo en el número 3 que los virreyes habían sido aquí soberanos absolutos, dando además su pincelada sobre la esclavitud de los indios: en el número 5 asentó que "no hay nación de las civilizadas que haya tenido más mal gobierno que la nuestra, y peor en la América", y que los déspotas y el mal gobierno antiguo inventaron la insurrección, no el cura Hidalgo. En el número 6, que "el gobierno de España en la América ha sido el más pernicioso..." que la "causa de la insurrección es la queja de los americanos relativa al mal gobierno..." que "este fue el más impolítico que se ha visto, pues se les han cerrado las puertas para los empleos" (a los americanos)... y que "la cosa más dura del mundo es cargar a los vasallos de pensiones y atarles las manos para los arbitrios"... en el número 7 "quitándose ya del todo la máscara, propuso que se hiciese un armisticio con los rebeldes, ínterin se averiguaba la causa con razones y se consultaba a España", es decir, que so color de tratados, imposibles por falta de personas y de objeto, y aparentando esperar resoluciones, que para los rebeldes son como si no fueran, quiso tentar si había hombres tan estúpidos que por segunda vez se dejasen sorprender y asesinar..." Pero lo que determinó la suspensión de la pequeña hoja periodística fue que pidiera Lizardi la derogación del bando de 25 de junio, por el cual se autorizaba a los coman-

dantes militares a ejecutar a los clérigos rebeldes sin más formalidades que a los legos, no obstante que procuró hacerlo dorando la píldora como mejor pudo; el noveno número del *Pensador Mexicano* salió de prensas el día 3 de diciembre, en el siguiente reunió el virrey al Real Acuerdo, que emitió el voto de suspensión, y el 5 de ese mes, del año 12 se publicó el bando a que antes me refiero. Sin embargo, su ánimo de luchador no sintió desmayo y pronto retornó a la misma pugna, venida la ocasión, para insistir en aquellas ideas suyas que le afirmaban rotundamente que una ley puede cambiar costumbres, abatir corruptelas y hacer la felicidad de un pueblo. Esta definición no deja de ser elocuente, y al alcance de todas las fortunas:

Conservar la religión,
atar una mano al Rey,
soltar las dos a la Ley,
eso es la Constitución.

Claro está que de cuando en cuando nos sale al encuentro algún lamentable ejemplo de error o de extravío. Así el caso del teniente Manuel Galán, veterano de Tres Villas, quien, procesado por la caída de San Luis de la Paz en poder de Mina, quedó reducido a un tercio de sueldo, es decir, a una asignación mensual de \$ 10.00. Dejémosle relatar a él mismo este momento de su lamentable biografía: “y agolpado mi espíritu de mil funestas ideas, para subvenir a ellas (sus miserias) entre las muchas que se me presentaron fue la libertad de imprenta, con lo que traté de imprimir, o reimprimir papeles, para ver si podía remediar algo de lo que tanto había menester. En efecto, me resolví a abrazar este partido, y como no había de dar con un redactor, o buen periódico de Madrid, Esquife, o Noticioso de la Habana y Veracruz, se me vino a las manos *El liberal a los bajos Escritores*, y lo hice reimprimir. El es verdad que contiene proposiciones escandalosas contra nuestro benemérito Virrey, pero me propuse lucrar por este medio y que llegasen a su noticia, para que llamándome, le hiciese ver de cerca el estado de mi miseria y la demora del despacho de mi causa, que es quien la ocasiona.

Una simple hojeada sobre el formidable acervo de hojitas periódicas y de papeles, que entonces fatigaron las prensas de la media docena de imprentas de la ciudad de México, en ambos períodos de vida semiconstitucional, durante el virrei-

nato, y en la primera década del México independiente, nos convence al punto de lo heterogéneo y abigarrado de aquellas falanges de gente de pluma, más o menos improvisada, que no vacilarían en calificarse hombres de buena voluntad. Las actividades más desatentadas y persistentes, y ello era natural, las habían asumido clérigos y abogados. La tendencia que se advierte como constante y reflexiva, sin embargo, hasta en los primeros, fue de ponerse a tono con las noticias que alcanzaba y el lenguaje que hablaba nuestro pueblo: *La Chanfaina Sequita*, que tuvo mucho éxito; *Don Antonio es Siempre el Mismo*, *Manos besan hombres que quisieran ver quemadas*" etc., y aun algunos de aquellos resultan para nosotros rayanos en el clásico leperismo. Y para 1828, las series de papeles constituían *Corridos de Toros y Nuevas Corridos de Toros*, que a primera intención nos dan idea de la manera y las finalidades que se perseguían, aún olvidando el suceso del teniente Galán y arrasando muy a menudo con toda consideración de dignidad y de respeto.

El uso y el abuso de la sátira era una convicción de la época; así lo exponía sentenciosamente el aventurero don Eugenio de Aviraneta: "Cuanto escriben ustedes en su papel, no hacen ustedes más que aumentar combustible a la hoguera, les repuse yo; con desvergüenzas y dicerios, no se mata un periódico. Es necesario hacer uso de la sátira bien manejada, que es el ramo más difícil de la literatura." En seguida él mismo proclama el éxito del procedimiento, en la campaña que tenía entablada *El Veracruzano Libre*, órgano de los masones escoceses, contra el órgano de los yorkinos intitulado *El Mercurio*: "... sembré los boletines de sal ática, refiriendo la vida y milagros del enfermo, haciendo uso de palabras *guachinangas-léperas* y *jarochas*, como se hablan en aquel país; todo con su sal y pimienta y con alguna gracia, y a la comprensión del vulgo..." y *El Mercurio* desapareció de allí a poco. Pero hubo siempre una pragmática seriedad, que abogó porque se llamase a las cosas por su nombre, convencida de que aquel sendero no podía seguirse en las empresas importantes: "Vosotros, sabios escritores, dejad esa táctica de recurrir a chistes y juegos de ingenio; porque son medios indirectos de que se burlan los serviles obcecados. Oid la hipocresía con que claman contara la libertad de imprenta: temen, según dicen, que la mordacidad y la calumnia se alimenten de sus defectos privados."

El anonimismo de origen legal que estaba en uso favorecía

semejante corrupción, porque a tales extremos llegó lo que debía de ser no más que un ejercicio mesurado y saludable. El mecanismo que se creó para el régimen de la libertad de prensa por las Cortes de Cádiz previno que todo impreso, hoja suelta, cuaderno o libro, debería contener el nombre y el apellido del impresor, su dirección y el año de la impresión, quedando obligado a descubrir a su turno el nombre del escritor o editor, es decir, de quien hubiese proporcionado el original. Ya fuimos instruidos por palabras del mismo Pensador, que esta ocultación del nombre fue de ordinario simplemente formal, pues los autores asistían a la venta del papel, en el despacho mismo de la imprenta. Y este detalle nos comprueba el fin utilitario de aquellas actividades periodísticas. Mas, a pesar de todos los extravíos y de todas las perversiones que podamos atisbar o señalar, de esa fiebre juvenil nos ha quedado una copiosa y muy interesante literatura que, por desgracia, no ha sido aún estudiada suficientemente.

Lizardi no pudo nunca someterse a esa costumbre para dar al público sus ideas, y todos sus papeles salían a luz ora con un seudónimo, ora con sus iniciales, a menudo con el sello que usó en muchos de sus impresos y que es una cifra bien clara. La indiscutible superioridad suya sobre sus colegas radica en lo proteico y en lo sincero de su labor, y porque en la novela, en la fábula y en el teatro, al igual que en el periódico y en el papel se guió siempre por las normas de una doctrina moral fija y de un programa bien definido; la forma es lo accesorio, aun cuando intuitivamente se condiciona y somete a los fines que persigue el autor. La ironía y la sátira en su pluma no degeneran, que antes por lo contrario revisten gallardía superior al ambiente en que fueron; y lo común, lo constante en él, se inclina de preferencia a una solemnidad espontánea y sencilla y a la usual gravedad docente. Los oidores de la Audiencia de México juzgaban a Lizardi como el más ignorante de cuantos andaban metidos en esos menesteres de imprimir papeles para el público, con diseños más o menos embozados de fomentar la revolución, y aun cuando estaba a muchas leguas de ser un pozo de sabiduría, debe descontarse buena parte de acritud por el estado de ánimo natural de aquellos magistrados y en aquellos días. Recordamos que el obispo electo Abad y Queipo calificaba a Morelos de idiota, pero hemos de entender la palabra en su sentido recto, como aplicado a persona a quien se estima carente de letras. En realidad la ilustración del Pensador no fue

variada ni extensa, como puede deducirse de las citas de autores que hace y de algunos de sus conceptos, de notorio mal gusto.

Como es un creyente convencido, se vuelve toda sinceridad en sus campañas. La meta está en mejorar la vida, por la salud interior y para las comodidades exteriores; y con igual resolución lucha contra las malas costumbres, como en pro de la instrucción pública, que quiere sea obligatoria y para la cual se desentendía un poco a las veces en detalles de métodos; contra las corridas de toros, y en favor de los servicios y mejoras materiales del Municipio; pero siempre su preocupación señala el norte del bienestar de las clases populares, y, como es sincero y franco en el hablar, sus devotos forman a miles en esas filas, a pesar de que muchos de ellos no hubiesen tenido ocasión de leer por sí mismos los escritos del Pensador. Cuando se daba noticia por otro periódico de la aparición de *El Conductor Eléctrico* el programa resulta condensado atingentemente en estas líneas: "...se propone instruir a los lectores en algunos elementos de derecho público: explicar algunos artículos de la constitución: copiar las cosas particulares, útiles y dignas de saberse, ya inéditas y ya impresas en otros periódicos; ofreciendo un lugar distinguido a las bellas letras y con especialidad a las poesías sobresalientes... Nosotros creemos muy conveniente la publicación de este papel, y no dudamos que producirá buenos efectos, principalmente en las clases medias del estado, que son las que más necesitan de explicaciones claras y sencillas de cuanto toca a las nuevas leyes que felizmente nos gobiernan."

Para don Ignacio M. Altamirano "El Pensador era un apóstol del pueblo, y por eso éste lo adora todavía con ternura, y venera su memoria como la memoria de un amigo querido. Su moralidad es intachable, y era con el acento de la verdad y de la virtud con el que moralizaba y consolaba a los desgraciados y condenaba a los criminales." Creemos nosotros que, para mejor comprender la fisonomía y la obra de este escritor extraordinario, gran falta nos hace que haya quienes nos señalen cuáles fueron las excelencias y las flaquezas de algunos periodistas de aquellos tiempos, como el doctor Cos, Maldonado, Villavicencio, Bustamante, Santa María, el doctor Mora y otros cuyos nombres comenzaron ya de tiempo atrás a anegarse en el olvido.